

Nota informativa

Nueva edición del Boletín de Noticias del CEC-España

El Boletín nº 41 recoge las sentencias del Tribunal Supremo que fijan los criterios para declarar abusivas las tarjetas “revolving”

Madrid, 17 de marzo de 2025. El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) ha publicado recientemente un nuevo número del [Boletín de Noticias](#) en el que se incluye información de las nuevas sentencias del Tribunal Supremo con las que se fijan los criterios para declarar abusivos los intereses de las tarjetas ‘revolving’ por falta de transparencia y la abusividad. Igualmente, se hace eco del nuevo Reglamento con el que se introduce una nueva etiqueta para identificar las emisiones de los vuelos que operan dentro de la Unión Europea o que partan de un país europeo. De esta forma, los pasajeros podrán conocer de manera clara y fiable las emisiones de gases de efecto invernadero de los vuelos.

El boletín aborda también cómo, a través del Sistema Arbitral de Consumo, las personas consumidoras pueden resolver conflictos de consumo mediante un árbitro que dicta una decisión vinculante para ambas partes; consumidor y comercio. De esta forma, gracias a este procedimiento privado para solucionar controversias los consumidores no necesitarían acudir a los tribunales.

Por otro lado, incluye información sobre la campaña ADWiseOnline 2025 con la que Europa ha querido concienciar a la ciudadanía -y en especial a los padres con hijos- sobre las técnicas de marketing utilizadas habitualmente en el sector de los juegos online para “atrapar” a los jugadores y manipularles para que hagan compras bajo presión. Entre otras cuestiones, ADWiseOnline 2025 abordó aspectos como el diseño de los juegos online pensado para “engañar” a los jugadores utilizando, por ejemplo, los llamados “patrones oscuros” (dark patterns).

De la misma forma, destaca la información sobre un innovador informe publicado por el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) de España sobre la seguridad de los juguetes conectados, convirtiéndose en el primer organismo europeo en realizar un análisis exhaustivo conforme a los criterios de la Ley de Ciberresiliencia (CRA) de la Unión Europea.

Sobre el Boletín de Noticias de CEC-España

Es una publicación de carácter bimestral en la que se recogen las últimas novedades sobre los derechos de las personas consumidoras, las nuevas normas en materia de Consumo de la UE, así como recomendaciones y consejos prácticos sobre compras transfronterizas europeas. Editado en formato digital, está disponible en la página web del Centro Europeo y son remitidos de forma electrónica a cerca de 1.500 suscriptores, instituciones, organismos de Consumo, así como distintos cargos de responsabilidad del sector. El objetivo es que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos como consumidores y puedan disfrutar de todas las ventajas y protección que ofrece el mercado único europeo. Las personas que lo deseen, podrán recibirlo por e-mail, solicitando el alta como suscriptor a través del correo cec@consumo.gob.es.

>> [Boletín de Noticias nº 41](#)

>> [Todos los Boletines](#)